

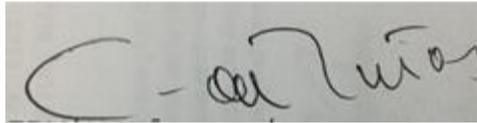
RAD. 110014003038201801200

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Se pretende por el memorialista la aclaración de la providencia proferida por este despacho, por medio de la cual se resolvió el recurso de apelación; la solicitud de aclaración no es procedente como quiera que el auto del cual se solicita no ofrece duda alguna, aunado que la misma se refiere a una situación que ya fue resuelta tanto en primera como en segunda instancia.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO**

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

la anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 96

Hoy 31 de agosto de 2021

La Sria .



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARÍA